



Acta de Junta de Aclaraciones

De la Licitación Pública Estatal LPE-SA-SE-0067-09/2024, relativa a la Adquisición de escudos balísticos, solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, siendo las trece horas del día dieciséis de octubre del año dos mil veinticuatro, en la sala de juntas "Carlos Velasco Pérez" de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicada en el Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja de Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas", sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, Municipio de Tlaxiáctac de Cabrera Oaxaca, con fundamento en los artículos 1 y 34 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 34 y 35 de su Reglamento y al numeral 3.2 de las bases de este concurso, referente a la Junta de Aclaraciones, se encuentran presentes, las ciudadanas, Irlanda Soledad Almaraz González, Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Adriana Gabriela Hernández, Jefa de la Unidad Administrativa y Carrera Policial de la Agencia Estatal de, así como, los ciudadanos, Omar López Ramos, Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Abel Monjaraz Cruz, Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.

A continuación, con fundamento en el artículo 36 de la citada Ley y 35 fracción V de su Reglamento, con relación al oficio número SESESP/DRMYSG/106/2024, de fecha 15 de octubre de 2023, mediante el cual la Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública proporciona las respuestas a las preguntas presentadas, hace la siguiente precisión:

Precisión única: Respecto al requisito 26 establecido en el numeral 3.5.1 Propuesta técnica de las presentes bases se realizará la siguiente precisión:

Dice: 26. Original de carta emitida por el fabricante, dirigida al Gobierno del Estado, en la que indique que el peso del bien ofertado, no será mayor a 20 kg +/-5% de tolerancia;

Debe decir: Original de carta emitida por el fabricante, dirigida al Gobierno del Estado, en la que indique que el peso del bien ofertado, debe ser de 17 kg ± 500 gr

Acto seguido, conforme a lo establecido en el artículo 35 fracción IV del Reglamento de la citada Ley, se da lectura a las preguntas que fueron formuladas y enviadas en el plazo y la forma estipulada en el punto 3.2 Junta de Aclaraciones, de las bases del presente concurso, y a las respuestas proporcionadas por la Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública mediante oficio número SESESP/DRMYSG/106/2024 de fecha 15 de octubre de 2024

Preguntas del Licitante: Uniforma T con 10 S.A. de C.V.

Pregunta 1: Respecto del punto 20 así como inciso c) del punto 22, ambos del numeral 3.5.1.- Propuesta Técnica, así como lo correlativo señalado en las condiciones generales del Apartado A, de las Bases del Presente concurso, requiere Original de Copia certificada y copia simple para cotejo ante notario público de los permisos de autorización emitidos por la SEGOB y CNS, expedido a favor del fabricante, mediante el cual se autoriza para la fabricación y comercialización de prendas de protección balística;

Hacemos de conocimiento a la convocante que hoy en día dichos permisos son emitidos por la Dirección General de Seguridad Privada de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, expedidos a favor del fabricante, mediante el cual se autoriza para la comercialización de equipos, chalecos blindados y demás prendas de vestir con protección balística. Por lo anterior, solicitamos muy amablemente a la convocante que, para acreditar estos requisitos permita a los licitantes, presentar el permiso señalado, mismo que es emitido por la Dirección General de Seguridad Privada de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Respuesta: Se acepta su solicitud, podrá presentar el permiso emitido por la Dirección General de Seguridad Privada de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, sin ser un requisito obligatorio para los demás licitantes.



Pregunta 2: Respecto del punto 26 del numeral 3.5.1.- Propuesta Técnica, de las Bases del Presente concurso, requiere el Original de carta emitida por el fabricante, dirigida al Gobierno del Estado, en la que indique que el peso del bien ofertado no será mayor a 20 kg +/-5% de tolerancia; Así mismo, en la Descripción técnica detallada en el Apartado A se señala Peso: 17 kg ± 500 gr.

Solicitamos muy amablemente a la convocante nos pueda especificar cuál es el peso que resulta aplicable en los Escudos Balísticos, objeto del presente procedimiento.

Respuesta: Favor de remitirse a la precisión única de la presente Junta de Aclaraciones.

Terminando con la lectura de preguntas y respuestas y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las trece horas con veinte minutos del día de su inicio, firmando al calce y margen como constancia y ratificación de la presente acta en todos sus términos, quienes en ella intervinieron.

Por la Convocante

Nombre	Firma
C. Omar López Ramos Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la Dirección Recursos Materiales de la Secretaría de Administración	

Por el área solicitante

Nombre	Firma
Lic. Irlanda Soledad Almaraz González Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	
Mtra. Adriana Gabriela Hernández Jefa de la Unidad Administrativa y Carrera Policial de la Agencia Estatal de Investigaciones	

Por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública

Nombre	Firma
Lic. Abel Monjaraz Cruz Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública	